

**APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Expediente: EXPT22-00141

Titulo: SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA DE CALIDAD

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Visto el Acuerdo de 4 de noviembre de 2022 por el que se inicia el expediente de contratación de los SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA DE CALIDAD, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de 28 de septiembre de 2022 y el de Prescripciones Técnicas, así como el certificado de existencia de crédito.

De conformidad con el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación de los Servicios denominados SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA DE CALIDAD y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, que seguirá los trámites propios del procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO

**SEGUNDO:** Aprobar, de conformidad con el artículo 117 de la LCSP, el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato conforme el certificado de suficiencia de crédito emitido

**TERCERO:** Incorporar, según lo establecido en el artículo 122 Y 124 de la LCSP, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por Departamento de Servicios Jurídicos de Sandetel, con fecha 14 de diciembre de 2022, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que consta firmado por el Director Técnico en el expediente.

**CUARTO:** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación en el Perfil del contratante, según lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

**QUINTO:** Nombrar responsable del contrato a D. Alfonso Moreno Pérez

Fdo.: Sergio Gómez Rojas  
Director Gerente  
Órgano de Contratación de Sandetel

<b>Código:</b>	7GTMZ873BP0RUXBdymLPStjYMFYSi6	<b>Fecha</b>	20/02/2023
<b>Firmado Por</b>	SERGIO GOMEZ ROJAS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1

